

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUCIONES FINANCIERAS Rut
 La Cantidad de \$ 1,624,250 UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS
 CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE DESCUENTOS VOLUNTARIOS REALIZADOS AL PERSONAL DEL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION (DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO) Y
 PERSONAL DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS', CORRESPONDIENTES AL MES DE
 JULIO DE 2011.-
 Fecha de Pago 03/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	1,624,250	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		1,624,250
	Totales	1,624,250	1,624,250



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero